



VILLA HIDALGO
2024-2027
Con Honestidad y Confianza, Villa Hidalgo Avanza!

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO S.L.P.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO**

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

OP/2025-LC146

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE

NOMBRE: JOSE PANFILO MORENO ORTEGA

DOMICILIO: C. HIMNO NACIONAL # 21 EJ. LA REDONDA, VILLA HIDALGO S.L.P.

TELEFONO:

DATOS DE LA OBRA

UBICACIÓN DE LA OBRA: CALLE SIN NOMBRE S/N, PUEBLO LA REDONDA, VILLA HIDALGO S.L.P.

SUPERFICIE LEGAL DE TERRE NO: 2,488.81 M²

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 138 M²

TIPO DE USO DE SUELO: HABITACIONAL

CLAVE CATASTRAL: 24-033-051-01-0034-001-061-00003-00-0000

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: YA EXISTENTE

DATOS DE LA LICENCIA:

VIGENCIA: TERMINO DE AÑO FISCAL 2026

TIPO DE LICENCIA: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 24 DE JULIO DEL 2025

Se emite la presente licencia con fundamento en la sección quinta, artículo 22º fracción I) inciso A), numeral 1), correspondiente a Servicios de planeación de la ley de ingresos ejercicio 2025 del Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P.; así como de conformidad con la fracción XXXIV del artículo 70 capítulo I del Título Quinto de la ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí.

Con Honestidad y Confianza, Villa Hidalgo Avanza!

La licencia de construcción se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de emisión, transcurridos los cuales el interesado deberá de solicitar la renovación de la misma y cubrir los derechos respectivos si así se considera. En el caso de licencias regulatorias, las mismas no tienen vigencia y solo amparan una obra concluida.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento de construcción y/o a la demás normatividad aplicable será motivo para dejar sin efecto la presente licencia, mediante el procedimiento marcado por la ley de desarrollo urbano del estado de San Luis Potosí.

Una vez terminada la construcción el propietario, el director responsable de obra, propietario o representante legal deberá dar aviso por escrito a la dirección de obras públicas y solicitar el acta de terminación de obra.

LIC. ADAN HERNANDEZ CARBAJAL

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO S.L.P.